



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA,

viernes 16 de septiembre de 2022

RES-IPVyH-1847-2022

VISTO el Expediente Electrónico IPVyH-1602-2022 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado instrumento administrativo se tramitan las actuaciones correspondientes a la Licitación Privada N° 3/22 para la ejecución de la obra denominada: “REPARACION Y REFACCIONES INTERNAS, EDIFICIO I.P.V.yH. – RIO GRANDE”.

Que en orden 26 mediante INF-AT-1052-2022, la Dirección de Operatorias Especiales Z/N, comunica la necesidad de dar solución a los desperfectos de funcionamiento en las diferentes instalaciones como la reparación y modificación de componentes del edificio del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat en la Ciudad de Río Grande.

Que cuantificadas las tareas a ejecutar, según Planilla de Cómputo y Presupuesto, el monto estimado de inversión asciende a la suma de PESOS ONCE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 37/100 (\$11.037.430,37.-).

Que en orden 31, mediante NOTA-AT-2082-2022 la Dirección General Área Técnica, solicita autorización para realizar una Licitación para ejecutar la obra “REPARACION Y REFACCIONES INTERNAS, EDIFICIO I.P.V.yH. – RIO GRANDE”, encuadrando el procedimiento conforme la Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064, Art. 9°, Ley Provincial N° 1015, Art. 17°; Ley Provincial N° 141; Ley Provincial N° 1408, Art. 3°, Anexo I; Decreto Provincial N° 674/11; Decreto Provincial N° 1600/21, Anexo I; Resolución OPC N° 17/21 Cap. II; Resolución M.O.yS.P. N° 160/21; Resolución M.O.yS.P. N° 418/22; Circular O.P.C. – M.P.F. N° 12/21 y Comunicado General O.P.C. N°01/21, Pto. 2, inc. e).

Que en orden 32, mediante NOTA-PRE-1882-2022, El Sr. Vicepresidente del I.P.V.yH. autoriza se realicen las tramitaciones correspondientes a la Licitación Privada obra “REPARACION Y REFACCIONES INTERNAS, EDIFICIO I.P.V.yH. – RIO GRANDE”.

Que el Área Técnica Z/N ha preparado el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas por el cual se registrará la Licitación Privada obra “REPARACION Y REFACCIONES INTERNAS, EDIFICIO I.P.V.yH. – RIO GRANDE”.

Que la Subdirección General Finanzas, Presupuesto y Control informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para atender los gastos de la presente obra, debiéndose imputar los mismos a la Partida Presupuestaria N° 420000001 – U.G.C. N° UC2303 Financiamiento 16.-

Que en orden 36, atento lo expuesto en NOTA-PRE-1944-2022, el Sr. Vicepresidente del I.P.V.yH. dispone invitar a cotizar la presente licitación a las empresas BESTAND S.A., INGENIERO DANIEL WALLNER., PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L., RODIO S.R.L. y J.L.C CONSTRUCTORA S.A.

Que por Resolución M.O.yS.P. N° 418/22, es necesario designar en esta instancia como inspector de obra al agente Categoría 22 P.A.y.T., M.M.O. Molina Andrés Abelino, D.N.I. N° 27.029.688.

Que por Circular O.P.C. - M.F.P. N° 12/21 es necesario designar en esta instancia como integrantes titulares de la Comisión de Evaluadora de Ofertas a los agentes Ab. ARECO, Adrián Oscar D.N.I. N° 37.226.262 - Categoría 21 P.A.yT., Arq. TORRES VIVALLO, Román Alejandro D.N.I. N° 26.663.839 - Categoría 21 P.A.yT. y Arq. ZAMORANO, Matías Alberto D.N.I. N° 26.464.934 - Categoría 21 P.A.yT, y como integrantes suplentes a los agentes, Ab. BUSTOS VARELA, Romina Florencia D.N.I. N° 36.825.286 - Categoría 21 P.A.yT., Arq. RUIZ, Martín Ignacio D.N.I. N° 34.483.899 - Categoría 21 P.A.yT. y Arq. SCHMIDT, Germán Gustavo D.N.I. N° 29.345.607 - Categoría 21 P.A.yT.

Que en orden 38, según lo informado mediante NOTA-AEF-2106-2022 por el Área Económico Financiero se cuenta con disponibilidad presupuestaria para afrontar los gastos de publicación correspondientes, debiendo imputarse los mismos a la partida presupuestaria N° 300050003, U.G.C. N° UC2302.

Que el Área Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado la debida intervención y no tiene objeciones legales que formular emitiendo Dictamen Jurídico DICT-AL-336-2022.

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 3/22 para la ejecución de la obra: “REPARACION Y REFACCIONES INTERNAS, EDIFICIO I.P.V.yH. – RIO GRANDE”, y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas que como Anexo I pasa a formar parte de la presente, encuadrando el procedimiento en la Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064, Art. 9°, Ley Provincial N° 1015, Art. 17°; Ley Provincial N° 141; Ley Provincial N° 1408, Art. 3°, Anexo I; Decreto Provincial N° 674/11; Decreto Provincial N° 1600/21, Anexo I; Resolución O.P.C. N° 17/21 Cap. II; Resolución M.O.yS.P. N° 160/21; Resolución M.O.yS.P. N° 418/22; Circular O.P.C. – M.F.P. N° 12/21 y Comunicado General O.P.C. N° 01/21, Pto 2, inc. e).-

ARTICULO 2°.- Establecer el Presupuesto Oficial de la Licitación Privada para la ejecución de la obra: “REPARACION Y REFACCIONES INTERNAS, EDIFICIO I.P.V.yH. – RIO GRANDE”, en la suma de PESOS ONCE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 37/100 (\$11.037.430,37.-).-

ARTICULO 3°.- Autorizar el gasto de PESOS ONCE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 37/100 (\$11.037.430,37.-), para afrontar la ejecución de la obra mencionada en el Artículo 1°.-

ARTICULO 4°.- Imputar la suma indicada en el Artículo 3° a la Partida Presupuestaria N°420000001 – U.G.C. N°UC2303 Financiamiento 16 del Ejercicio Económico y Financiero correspondiente conforme los considerandos precedentes.-

ARTICULO 5°.- Imputar la suma de PESOS MIL CON 00/100 (\$1.000) a la partida presupuestaria N° 300050003, U.G.C. N° UC2302, financiamiento N°16, correspondientes a los gastos de publicación.-

ARTÍCULO 6°.- Aprobar la Carátula del Pliego adjunta a la presente para ser publicada en el Boletín Oficial de Provincia y fijar la fecha de Apertura de Ofertas para el día 10 de Octubre de 2022 a las 12:00 hs. en la ciudad de Río Grande.-

ARTICULO 7°.- Invitar a cotizar la Licitación Privada obra: “REPARACION Y REFACCIONES INTERNAS, viernes 16 de septiembre de 2022

RES-IPVyH-1847-2022

EDIFICIO I.P.V.yH. – RIO GRANDE”, a las empresas BESTAND S.A., INGENIERO DANIEL WALLNER., PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L., RODIO S.R.L., y J.L.C. CONSTRUCTORA S.A., conforme los considerandos precedentes.-

ARTICULO 8°.- Autorizar a la Subdirección General de Informática a incorporar en la página web oficial del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat la respectiva publicación de la Licitación Privada correspondiente a la obra: “REPARACION Y REFACCIONES INTERNAS, EDIFICIO I.P.V.y H. – RIO GRANDE”, tal lo establece la Resolución I.P.V. N° 23/17.-

ARTICULO 9°.- Designar como Inspector de Obras para la Licitación Privada N° 3/22 para la ejecución de la Obra denominada “REPARACION Y REFACCIONES INTERNAS, EDIFICIO I.P.V.y H. – RIO GRANDE”, al agente Categoría 22 P.A.yT., M.M.O. Molina Andrés Abelino, en el marco de la Resolución M.O.yS.P. N° 418/22.-

ARTICULO 10°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de evaluación de Ofertas a los agentes Ab. ARECO, Adrián Oscar D.N.I. N° 37.226.262 - Categoría 21 P.A.yT., Arq. TORRES VIVALLO, Román Alejandro D.N.I. N° 26.663.839 - Categoría 21 P.A.yT. y Arq. ZAMORANO, Matías Alberto D.N.I. N° 26.464.934 - Categoría 21 P.A.yT, y como integrantes suplentes a los agentes, Ab. BUSTOS VARELA, Romina Florencia D.N.I. N° 36.825.286 - Categoría 21 P.A.yT., Arq. RUIZ, Martín Ignacio D.N.I. N° 34.483.899 - Categoría 21 P.A.yT. y Arq. SCHMIDT, Germán Gustavo D.N.I. N° 29.345.607 - Categoría 21 P.A.yT., en el marco de la Circular O.P.C. - M.F.P. N° 12/21.-

ARTICULO 11°.- Registrar. Notificar a las empresas BESTAND S.A., INGENIERO DANIEL WALLNER., PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L., RODIO S.R.L., y J.L.C. CONSTRUCTORA S.A. Comunicar a las Áreas Técnica, Económico Financiera, Informática y Auditoria General Interna. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido; Archivar.-

viernes 16 de septiembre de 2022

RES-IPVyH-1847-2022

*Firmado Digitalmente por
HERNANDEZ Iris Leticia
Instituto Provincial de
Vivienda y Habitat
Presidente
16/09/2022*